

COMPañÍA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.

Cayambe, 4 de Abril 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DE TRANSPORTES "LOS ANDES" S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Los Andes y en cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Compañías señala expresamente en el artículo N° 321, y el estatuto de la Institución, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la Compañía y procedo a presentar, el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016.

1.- DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Los registros de contabilidad, y la correspondiente documentación que sustentan, fueron revisados en su totalidad por mi persona y la comisión nombrada en Asamblea, los documentos verificados son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.- ASPECTOS DE CONTROL:

Como es de conocimiento de esta Asamblea, las funciones del Comisario, parten del control; por lo que sea ha procedido a la revisión al 100% de los comprobantes contables, así como también a los registros y documentos que respaldan los desembolsos realizados en el manejo administrativo-económico del ejercicio 2016.

Al concluir la revisión de los comprobantes contables y sus respaldos se determinaron algunas recomendaciones, las que fueron conocidas por la Gerencia:

1.- La Gerencia deberá presentar a la Asamblea informes mensuales de los valores ingresados y gastos realizados y el saldo será depositado en la libreta de ahorros que mantiene la Compañía en la Cooperativa 23 de Julio.

2.- Todo gasto realizado será respaldado con la respectiva factura, en caso de presentar recibos los gastos no serán reconocidos.

COMPañÍA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.

Para finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los compañeros socios y principalmente a la Administración por su colaboración al haberme permitido realizar los controles correspondientes tanto administrativos como financieros durante mi gestión como Comisario.

Atentamente,



EDWIN CACUANGO
COMISARIO